

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

32**MADRID**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad**EDICTO NÚMERO 28/2013. DEPARTAMENTO DISCIPLINA Y CONTROL ADMINISTRATIVO**

Resolución de 29 de julio de 2013, de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, del siguiente anuncio.

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAPAC), se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican:

Actos: resoluciones de los órganos sancionadores competentes del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, por la que se acuerda la resolución de los siguientes expedientes sancionadores.

Relación de interesados

Referencia de expediente. — Interesado. — DNI/NIF/PAS/TRT/CIF. — Fecha de resolución. — Artículo/Norma infringida. — Sanción propuesta

131/2012/25718. — Juárez R., M. D. — 53020798-W. — 12 de junio de 2013. — Artículo 61.1.n) de la OPCAT. — 150 euros.

131/2012/26349. — Lillo S., A. K. — 15805732-V. — 5 de junio de 2013. — Artículo 61.1.n) de la OPCAT. — 150 euros.

131/2012/26362. — Martín, H. C. — 11-AZ-97037. — 5 de junio de 2013. — Artículo 61.1.n) de la OPCAT. — 150 euros.

131/2012/27423. — Muñoz A., L. O. — 43578981-F. — 12 de junio de 2013. — Artículo 61.1.n) de la OPCAT. — 150 euros.

131/2012/27444. — Paternina P., A. — 51118316-B. — 12 de junio de 2013. — Artículo 61.1.n) de la OPCAT. — 150 euros

131/2012/27461. — Ubieto U., G. — 05335898-J. — 10 de junio de 2013. — Artículo 61.1.n) de la OPCAT. — 150 euros.

131/2012/28281. — Pellico G., V. — 02655834-R. — 10 de junio de 2013. — Artículo 61.1.n) de la OPCAT. — 150 euros.

131/2012/28291. — Cañarte G., P. C. — 51715609-V. — 10 de junio de 2013. — Artículo 61.1 n) de la OPCAT. — 150 euros.

131/2012/28305. — Alonso S., J. A. — 9276232-X. — 12 de junio de 2013. — Artículo 61.1.n) de la OPCAT. — 150 euros.

131/2012/28322. — Gómez F., J. A. — X-8692691-W. — 10 de junio de 2013. — Artículo 61.1.n) de la OPCAT. — 150 euros.

131/2012/28326. — Brito T., P. I. — 51721735-W. — 26 de abril de 2013. — Artículo 61.1.n) de la OPCAT. — 150 euros.

131/2013/00645. — Perdonés M., D. — 23802652-K. — 12 de junio de 2013. — Artículo 61.1.n) de la OPCAT. — 150 euros.

131/2013/00695. — Arrascue V., E. R. — X-7509298-K. — 12 de junio de 2013. — Artículo 61.1.n) de la OPCAT. — 150 euros.

131/2013/01113. — Romero B., C. D. — X-2307091-F. — 3 de julio de 2013. — Artículo 61.1.n) de la OPCAT. — 150 euros.

131/2013/01121. — Rojas S., M. — Y-0096348-S. — 3 de julio de 2013. — Artículo 61.1.n) de la OPCAT. — 150 euros.

131/2013/01132. — Rojas B., L. V. — Y-2078518-E. — 12 de junio de 2013. — Artículo 61.1.n) de la OPCAT. — 150 euros.

131/2013/01134. — Durán G., A. J. — X-6855534-Q. — 12 de junio de 2013. — Artículo 61.1.n) de la OPCAT. — 150 euros.

131/2013/02294. — Valverde Q., N. G. — 51712034-F. — 26 de abril de 2013. — Artículo 61.1.n) de la OPCAT. — 150 euros.

131/2013/02346. — Urquiaga C., H. — 50127175-D. — 3 de julio de 2013. — Artículo 61.1.n) de la OPCAT. — 150 euros.

131/2013/02367. — Mero F., Z. E. — SQ-26261. — 3 de julio de 2013. — Artículo 61.1.n) de la OPCAT. — 150 euros.

131/2013/02374. — Ávila O., J. A. — Y-0328700-K. — 5 de junio de 2013. — Artículo 61.1.n) de la OPCAT. — 150 euros.

131/2013/04171. — Leyva P., Y. M. — CC-52780540. — 14 de mayo de 2013. — Artículo 61.1.n) de la OPCAT. — 150 euros.

131/2013/04174. — Morochó M., M. C. — X-5088163-B. — 3 de julio de 2013. — Artículo 61.1.n) de la OPCAT. — 150 euros.

131/2013/04273. — Napa C., C. M. — X-6619411-B. — 26 de abril de 2013. — Artículo 61.1.n) de la OPCAT. — 150 euros.

131/2013/04315. — Rosillo-Daoiz E., F. — 43146064-L. — 3 de julio de 2013. — Artículo 61.1.n) de la OPCAT. — 150 euros.

131/2013/04641. — Martí G., S. — 77815912-N. — 14 de mayo de 2013. — Artículo 61.1.n) de la OPCAT. — 150 euros.

131/2013/04636. — Olano S., E. V. — X-8595354-S. — 22 de mayo de 2013. — Artículo 61.1.n) de la OPCAT. — 150 euros.

131/2013/04639. — Bacusoy C., F. M. — X-4105754-R. — 14 de mayo de 2013. — Artículo 61.1.n) de la OPCAT. — 150 euros.

De conformidad con el citado artículo 61, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada resolución pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de un mes a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Departamento de Disciplina y Control Administrativo del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad (calle Bustamante, número 16), en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Contra las expresadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, se podrán interponer los recursos que se indican a continuación:

I. Recurso potestativo de reposición ante los órganos sancionadores competentes del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación, de conformidad con la siguiente normativa:

Con carácter general: artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En particular: para actos sobre aplicación y efectividad de los ingresos de derecho público, artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y artículo 14 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

II. Directamente recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación, según prevé el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

III. Todo ello sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que es-time pertinente.

Madrid, a 29 de julio de 2013.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, PS (decreto 305/2013, de 12 de julio), el subdirector general de Gestión Económico-Administrativa, José María Vicent García.

(02/5.809/13)

